PROYECTO COFINANCIADO POR
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
FEDER
UNIÓN EUROPEA
Una manera de hacer Europa

Por resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 30 de noviembre de 2011 se autoriza la contratación del **"Servicio de mantenimiento de los medios técnicos del C.T.U."** a través de Procedimiento Negociado Con Publicidad **NC 8/2012**, conforme señala los artículos 158 e) y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 30/2007.

Cofinanciado con fondos FEDER-POEC, Op: "Servicio integral de atención técnica en la Comunidad Universitaria". Eje1,TP 13, Reg. Todas. Aprobado por RR 28.07.2008

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de Rectorado de fecha 1 de diciembre de 2011, y teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, **ESTE RECTORADO** otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **BIENVENIDO GIL, S.L.** por un importe total de: **24.000,00 €** (IVA excluido) distribuidos: 8.000,00 € importe máximo de mano de obra y 16.000,00 € (materiales) con los precios unitarios recogidos en su oferta económica, por ser la más ventajosa para la Universidad.

Madrid, 20 de enero de 2012
P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)
LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN
Y ASUNTOS ECONÓMICOS,

Ana Isabel Segovia San Juan